ANEXO I

PIEL

- Señas particulares como tatuajes en rostros y manos.
- Uso de piercing en zonas expuestas como así también orificios de aros (aspirante de sexo masculino)

APARATO GASTROINSTESTINAL

- Dolicolon. Síndrome de la mala absorción o sin síntomas. Enfermedad celiaca. C.U.I
 Crohn, esplemectomizados o alteración del funcionamiento.
- Eventraciones. Hernias, hepatoesplenomegalia.
- Pancreatitis crónica. Insuficiencia hepática o cualquier otra alteración hepática.
- Trastornos de amilasa y/o enzimas hepáticas.

APARATO CIRCULATORIO.

- Arritmias (graves, ventriculares, síndrome de pre excitación, fibrilación auricular)
- Varices en miembros inferiores. (Grandes varices).
- Fistulas endovenosas o cualquiera otra patología que incluya grandes vasos centrales o periféricos.
- Hipertrofia ventricular, cardiomegalia. Coromiopatia. Angos Pectoris.
- Enfermedad de Reynaud.
- ICC- Miocardiopatitis dilatadas.

TRASTORNOS HEMATOLOGICOS

- Trastornos de plaquetas (cuali o cuantitativos), menos de 150.000 plaquetas por mm.
- Policitemia.
- Trastornos de lo coagulación por cualquier causa.
- Leucemias-Linfomas de cualquier estadio, en tratamiento o no.

APARATO GENITOURINARIO

- Nefropatías de cualquier tipo (síndrome nefrítico, nefrótico. etc)
- Agenesia testicular. (Que provoque imposibilidad de realizar actividad física exigente).
- Cualquier malformación en el aparato genital masculino o femenino (epi o hipospadias, agenesias, disgenesias, síndrome de Rokitansky, etc).
- Piolonefritis crónicas o agudas.
- Varicocele, (Sintomáticos o incapacitante), neoplasias.
- Cirugías que involucren vía urinaria o genital. (Prótesis).

OFTALMOLOGIA

- Disminución de agudeza visual <-7/10 con corrección en cualquier ojo.
- Miopías, estrabismos convergente o divergente.
- Alteraciones del campo visual de cualquier tipo y/o causa.
- Cualquier patología que provoque alteraciones corneas y de cuerpos transparentes (entropión, cataratas, etc.)

- Alteraciones morfológicas de parpados, globos oculares, pestañas (ptosis, uso de prótesis, triquiasis, etc) que disminuya la agudeza visual o campo visual <-7/10.
- Retinopatías, enucleación, daltonismo.

OTORRINOLARINGOLOGIA

- Hipoacusias moderadas y severas. Perforaciones permanentes de la membrana timpánica.
 Anacusía uni o bilateral.
- Desviación evidente del tabique nasal.
- Síndrome vertiginoso en actividad o no por antecedentes personales.
- Trastornos laríngeos permanentes.
- Disfonías permanentes.
- Difluencia verbal.
- Trastornos morfológicos (que además implique seña particular) o funcionales nasales.

SISTEMA INMUNITARIO

- Lupus de cualquier tipo, artritis de cualquier tipo o causa.
- Glomerulopatias autoinmunitarias.
- Patologías autoinmunitarias que afecten piel o cualquier otro órgano, aunque en el momento del examen se encuentren en remisión.
- Moisitis autoinmunitarias.

ASPECTOS INFECTOLOGICO

- Sífilis en cualquier estadio. (Sin tratamiento al momento del ingreso) Brucelosis. Chagas con patología cardiovascular.
- Tuberculosis activa, crónica y/o con secuelas pulmonares de la misma.

ASPECTOS TRAUMATOLOGICO

- Listesis acondroplasia. Ostoemalacia.
- Alteraciones morfológicas con síntomas que impidan el normal funcionamiento corporal.
- Falta de algún segmento corporal (amputación de dedos, pie, piernas, aunque tenga prótesis)
- Poli o sindáctila.
- Hemivertebras. Escoliosis que provoquen deformidad evidente, permanente y/o evolutiva.
- Atrofias musculares.

ASPECTOS GINECOLOGICO

- Enfermedades oncológicas en remisión o en tratamiento.
- Distopia de cuello uterino a partir de CIM III inclusive.

APARATO RESPIRATORIO

- Apneas del sueño.
- EPOC.
- Asma moderada o severa.
- Fibrosis pulmonar primaria o secundaria.
- Espirometria alterada (moderada y severa).

SISTEMA ENDOCRINOLÓGICO

- Diabetes de cualquier tipo.
- Trastornos de tiroides con las siguientes características: Secundaria a tiroiditis, cáncer, hipotiroidismo no controlado a pesar de tratamiento adecuado o con antecedentes de alguna descompensación asintomática, hipertiroidismo sintomático o con descompensación a pesar de tratamiento.
- Trastornos de glándulas suprarrenales.

SISTEMA NERVIOSOS CENTRAL

• Trastornos epilépticos y equivalentes psicomotores.

MEDICACION

• En el momento del ingreso el aspirante no debe estar en tratamiento con ningún tipo de medicación psicotrópicas.

ANEXO II.

PIEL

- cicatrices en rostro.
- Trastornos de color (ictericia, palidez extrema, vitíligo, etc).
- Excemas y exaniemas extensos. Lesiones ampollares extensos.

APARATO GASTROINSTESTINAL

- FLAP. Adenitis. Esofagilitis y gastritis crónica.
- Ulcera duodenal.

APARATO CIRCULATORIO.

• Dolor de pecho a esfuerzos físicos de cualquier tipo.

TRASTORNOS HEMATOLOGICOS

- Leucosis (>15.000 mm o <de 4.000 glóbulos blancos x mm).
- Erritrosedimentación > a 20 mm/H.
- Anemias de cualquier tipo (Hb <de 11mm).

APARATO GENITOURINARIO

• Testículos de ascensor. Atrofia testicular.

OTORRINOLARINGOLOGIA

- Audiometrías alteradas (Trastornos auditivas evolutivas), pólipos nasales.
- Trastornos laríngeos de cualquier tipo
- Disfonías orgánicas y/o funcionales.

SISTEMA INMUNITARIO

• Coriza crónica. Alergia crónica.

ASPECTOS INFECTOLOGICO

- Infecciones activas de cualquier tipo que se observen al examen físico.
- PPD >10 mm.
- VDRL según DILS.

ASPECTOS TRAUMATOLOGICO

- Rigideces articulares.
- Alteraciones morfológicas de pies.

ASPECTOS GINECOLOGICO

• Mastectomizadas con certificado de especialista confine curación absoluta.

APARATO RESPIRATORIO

- Asma leve, disnea de esfuerzo. Disnea en reposo.
- Alteraciones en la radiografías de tórax en cualquier proyección y en patologías a determinar.

SISTEMA ENDOCRINOLOGICO

• Obesidad con IMC>=30 o desnutrición con IMC<=18,5.

SISTEMA NERVIOSOS CENTRAL

- Electroencefalograma patológico.
- Toda patología que provoque alteraciones motoras y/o sensitivas centrales o periferias.

MEDICACION

• Medicación con hormonas masculinas o femeninas.

Otras patologías NO incluidas en este listado que provoquen alteraciones crónicas incompatibles con la función policial que deben ser analizadas por el médico examinador del Servicio de Sanidad Policial, junta Médica en Sanidad Policial, y en caso de ser necesario interconsulta con Médico Especialista que corresponda según especialidad; teniendo en cuenta que hasta el año de Servicio todas las patologías que si se hayan demostrado y/o declarado pueden ser causantes de baja del Servicio Policial.